



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso - Profesor/a Adjunto/a DS - Física Médica //  
EX-2022-01015728- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Artículo 8 de la Ordenanza HCS N° 6/08 (t.o. Resolución Rectoral N° 465/2017 y su rectificatoria Resolución Rectoral N° 1933/2018), el cual dispone que en el supuesto de que el/la docente no haya presentado su solicitud de Evaluación de Desempeño Docente en tiempo y forma, el cargo de referencia deberá ser llamado a concurso; y

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por la Resolución Rectoral N° 433/2009, t.o. de la Ordenanza HCS N° 8/86, Ordenanza HCD N° 1/87, Resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que se dispone de financiamiento para un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/27) en el Laboratorio de Física Médica;

Que la Comisión Académica de este Consejo Directivo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/27) en el Laboratorio de Física Médica.

ARTÍCULO 2º: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Profesor Titular - FAMAF)

Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH (Profesor Titular - FAMAF)

Dr. Martín Alejo SANTIAGO (Prof. Asociado - UNICEN)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo Alberto MONTI (Profesor Titular - FAMAF)

Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Profesor Titular - FAMAF)

Dr. Salvador Julián MARCAZZÓ (Prof. Adjunto - UNICEN)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Gastón BRIOZZO (DNI: 41.279.511 - Email: gbriozzo@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Lic. Jerónimo FOTINÓS (DNI: 40.522.550 - Email: jfotinos@mi.unc.edu.ar)

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. María José DOMENECH (DNI: 41.115.260 - Email:

m.jose.domenech@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Sr. Camilo CRISMAN (DNI: 41.367.722 - Email: ccrisman@mi.unc.edu.ar)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86, t.o. por Resolución Rectoral N° 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente resolución. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD N° 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web y en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.